



C I R C U L A R CSJBOC20-11

Fecha: 29 de enero de 2020

PARA: JUECES CIVILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, PENALES DE ADOLESCENTES Y DE FAMILIA DE CARTAGENA

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN JUSTICIA XXI WEB- TYBA

A partir de este mes de enero de 2020, se dio inicio en Cartagena al sistema de gestión de procesos judiciales y manejo documental en línea, Justicia XXI Web, también conocido como Tyba, herramienta mediante la cual se actualiza el sistema Justicia XXI Escritorio y se crean nuevas funcionalidades, además que, como su nombre lo indica, será en la web (internet), lo que permitirá mayor agilidad, seguridad y que se pueda acceder al aplicativo desde cualquier parte.

Justicia XXI Web es distinto de expediente electrónico, pero es la base para llegar a él; de momento en Cartagena solo se desarrollarán en el nuevo aplicativo las mismas diligencias que se adelantaban en el anterior sistema, más tres novedades que son: (i) el reparto de la segunda instancia y el envío al competente en caso de impedimentos, que se hará desde cada despacho, (ii) la automatización de los estados y (iii) la posibilidad de recibir la acción de tutela en medio magnético. Así, no se requiere de nuevos equipos para ello. Sin embargo, el sistema cuenta con más funcionalidades que se podrán ir explorando en la medida que se domine lo básico.

En el año anterior se brindó capacitación presencial para 100 servidores (algunos, a pesar de inscritos, no asistieron) y una virtual a través de streaming, a la que se podían conectar desde sus computadores; este año se han programado refuerzos por especialidades (presencial), que pronto serán dadas a conocer por la oficina de sistemas.

Algunos asuntos puntuales a tener en cuenta:

- El juez puede pedir tantas claves de acceso como requiera, a la oficina de sistemas de la Dirección Seccional.
- Desafortunadamente la migración prometida por el nivel central, no se ha logrado hasta el momento; en consecuencia se llevarán los dos sistemas de manera paralela (escritorio y web) hasta tanto se logre esto de manera automática o manual.
- Los estados automáticos solo son arrojados para los procesos repartidos en el presente año; para que se logre con los anteriores, debe hacerse su registro en Justicia XXI Web. Este tema estará en la agenda de capacitación.

Cordialmente,

IVÁN EDAURRE GAMBOA
Presidente (E)

M.P. Iván Latorre Gamboa